



OFICIO N° 60449
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.136°/371

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los hogares dependientes del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad que han cerrado desde marzo de 2022 a la fecha en la Región de Maule, indicando las medidas de mitigación que se tomarán para garantizar la seguridad de las personas mayores afectadas por el cierre de los recintos en cuestión. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que los residentes de estos centros cerrados y sus colaboradores sean reubicados en otras organizaciones, indicando los nombres de estas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 33650526AA5BEAD1



Valparaíso, 17 de enero de 2023

DE: GUSTAVO BENAVENTE VERGARA; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al ministerio de Desarrollo Social con fin de requerir que remita a esta Cámara información sobre los hogares del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad de la región de Maule, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que uno de los mayores desafíos sociales de nuestro país es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, especialmente teniendo en cuenta las proyecciones demográficas que estiman un aumento progresivo de este grupo etario en un futuro próximo.

Por diversos motivos, muchas personas mayores de nuestro país se ven en la necesidad de trasladarse a una residencia especializada para vivir de manera cómoda y segura, y en este sentido, es un deber de las autoridades competentes velar por el buen funcionamiento de los hogares, todo con el propósito de garantizar una vejez digna a las personas en Chile.

En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:



1. Listado de hogares dependientes del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad que han cerrado desde marzo de 2022 a la fecha en la región de Maule.
2. Medidas de mitigación a efectuar para garantizar la seguridad de las personas mayores afectadas por el cierre de los recintos en cuestión.
3. Si las personas mayores (residentes de los centros cerrados) y colaboradores de los hogares serán reubicados en otras organizaciones. De ser así, indicar nombres de las organizaciones.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

GUSTAVO BENAVENTE VERGARA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

